

to serán reembolsados, y con usura, por los beneficios inmensos que redundarán en provecho de la Francia por su comercio con México.

Los cuatro partidos que son contrarios al imperio de Napoleon, se hallan representados en el cuerpo legislativo por cuatro de sus jefes parlamentarios.

Esos cuatro partidos son:

- El Socialista,
- El Republicano,
- El Orleanista,
- El Legitimista.

El primero lo representa Mr. A. Guérout.

El segundo, Mr. J. Favre.

El tercero, Mr. Thiers.

El cuarto, Mr. Berryer.

Era, pues, consiguiente que la política de Napoleon III en México encontrara á esos cuatro hombres notables en los bancos de la oposicion.

Pero no por eso es mas justo su comportamiento.

Los falsos informes que los han inducido en error y en los que fundan sus argumentos, podrán tal vez alucinar á algunos incautos y causar alguna impresion en los que ignoran las cosas de México; pero de seguro que ese alucinamiento y esa impresion serán muy pasajeros, porque en cuanto se derrame sobre esos malhadados errores la luz de la verdad, se desvanecerán con sus rayos como la niebla con los del sol.

La verdad!—Ah! esa es una diosa augusta que todos invocamos y que huye de donde impera la pasión.

¡No quereis la verdad!—esclamaba Mr. Thiers en su última interrupcion con la que trató de influir en la votacion del cuerpo legislativo sobre LA CUESTION MEXICANA.

¿Y no querreis vosotros saber la verdad?—preguntaremos nosotros tambien al concluir. Oh! así será por desgracia, si sordos á la voz de la razon, si ciegos á la luz de los hechos, rechazais su evidencia por un deplorable espíritu de oposicion!

J. Rafael de Castro.

¡QUIENES

SON LOS

TRAIDORES?

CD

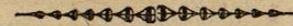
MEXICO

IMPRESA DE LUIS INCLAN

Cerca de Sto. Domingo n.º 12.

1868

¿QUIENES SON LOS TRAIADORES?



Una ley no es la que imprime el sello de la traicion, pues México y el mundo todo, jamas considera como traidores á otros que á los que voluntariamente se adhieren á cooperar con sus servicios, á los invasores y enemigos de la patria.

Sr. Peña y Ramirez. Discurso pronunciado en la Sesion del dia 12 de Febrero de 1868.

I.

Y es la verdad. El intransigente y honorable diputado ha dicho una cosa que está en la conciencia pública. Ninguna ley puede crear crímenes meramente facticios, que estén fuera de la opinion, reina y señora del mundo; ni México es, ni ha sido jamas un pueblo de traidores. Fué desgraciado al verificarse la invasion estrangera; pero luchó denodadamente por la salvacion de su honra.

Terrible como ninguna ha sido la crisis porque ha pasado la nacion: durante ella, habria si se quiere, faltas en algunos mexicanos, acaso verdadera traicion en unos cuantos; pero sobre la generalidad del país ha pesado un cúmulo de circunstancias fatales que lo condujeron irremisiblemente á la desgracia. No, México puede presentarse erguido y orgulloso ante el mundo entero, pues si tuvo que ceder á la fuerza, su nombre se conserva puro. No ha dejado de combatir un solo dia contra el estrangero, y las mismas poblaciones subyugadas, con su aversion y su silencio, eran la mas viva protesta contra las pretensiones del invasor. Por la dignidad de la nacion, pues, y por la verdad misma de las cosas, debe rechazarse la especie, falsa y ligera á

toda luz, de que por millones contamos en nuestra patria á los traidores.

Y es que la pasion nos conduce á la torcida aplicacion de tan tremenda palabra. Por patriotismo, por conveniencia, pues, debemos empeñarnos en inquirir quiénes son los traidores. El juego vicioso y apasionado que se está haciendo de tan terrible calificacion, es un mal gravísimo, de las mas funestas consecuencias para el decoro nacional, para la paz pública, para la reconciliacion de los ánimos, y para asentar á la sociedad sobre sus verdaderas bases. Si bien es de tamaña importancia, han de alcanzarse con solo averiguar quiénes son los traidores, bien merece la pena el intentarlo.

Conformes de todo punto estamos con la opinion de que para la traicion no puede ni debe haber amnistía. Negro y horrible es el crimen para que pueda cubrirse con el trasparente velo del olvido. El soberano por deber, tiene que detenerse ante la clemencia mal aplicada, si quiere salvar los fueros de la sociedad ofendida. Podrá perdonar en consideracion á circunstancias determinadas: amnistiar seria una ligereza imperdonable.

No venimos, pues, á abogar por la impunidad. Nuestro esfuerzo se encamina á buscar la verdadera inteligencia de tan nefanda palabra. Su indebida aplicacion, está causando el encono de las pasiones, la permanencia del odio en los ánimos, el extravío de las ideas, el alejamiento de la consolidacion de la paz; y todó esto no procede sino de que no queremos escuchar los dictados de la razon y el buen sentido.

Resuélvase la cuestion segun ellos lo aconsejan, y se habrá dado un gran paso para fijar el porvenir de la patria.

II.

¿Serán *traidores* los mexicanos que no emigraron? ¿los que no tomaron las armas? ¿los que estando al servicio del gobierno nacional, no lo siguieron en su larga y patriótica peregrinacion?

¡Absurdo! Ciertó es que todos los mexicanos teníamos el estremo deber de defender la independencía de la patria: cierto tambien, por desgracia, que pocos llenaron esta obligacion. Precisamente esta antítesis sirve para enaltecer el mérito y hacer perdurable el nombre de los que por no haber dejado de empuñar un solo dia las armas contra el invasor, se les califica merecidamente de héroes. Comparada su conducta con la de los que se quedaron en sus casas, ó huyeron al extranjero ó á otras apar-

tadas regiones, resalta mas su mérito por el culto que supieron tributar al sentimiento del deber.

Ni los que se quedaron, pues, ni los que se fueron, por el solo hecho de emigrar, sin hacer otra cosa, cumplieron el suyo. La patria exigia algo mas. Cuando la casa se incendia no se cumple viendo impacible el fuego, lamentando con buenos deseos la desgracia, ó huyendo á lugar distante para que las llamas no alcancen. El deber demanda entrar con energía á contener el estrago y á salvar lo que el edificio contenga.

¿Hicimos esto? La conciencia le dirá á cada uno si en aquella malhadada época fué la mas estricta obligacion para con la patria, la que guió su conducta. Mas de esta falta á la traicion, la distancia es incomensurable. Aun sin tomar cuenta para nada, excusas personales, mas ó menos atendibles, pueden presentarse algunos motivos, hasta cierto punto legítimos, para excusar aquella falta. La imposibilidad física y moral de una peregrinacion en masa, la actitud del gobierno, que por la fuerza misma de las cosas no quiso ni pudo utilizar los servicios de todos, ni aun de aquellos que lo siguieron, el cuidado de las familias que, no en todo caso es dado abandonar, y otras mil causas contribuyeron sin duda á que la nacion no se levantase como un solo hombre contra el invasor. Cuando los pueblos se ven abandonados en esas graves perturbaciones sociales, cuando falta su gobierno, desaparece el concierto y se facilita por esto su dominacion. El patriotismo individual es impotente para alcanzar lo que no es dado al poder que cuenta con todos los recursos de la sociedad. Y si el gobierno sucumbe, ¿qué podrán hacer los demas sin un centro de union que dirija sus esfuerzos?

El inteligente Sr. Alcalde ha dicho con mucha verdad, en la sesion del congreso del dia 8 de Febrero de 1868: "Los pueblos no pueden ser peregrinantes: se ama y se defiende el lugar donde se ha nacido y donde se vive; pero los ciudadanos no pueden *ni deben abandonar* en masa sus hogares, recorriendo 400 ó 500 leguas por defender su independencía." Si pues no tenían *el deber* de peregrinar no cometieron falta alguna quedándose. La habria, sí, en no haber tomado las armas, en no haber cooperado á la defensa comun: será un poco mas grave la falta en aquellas personas que por su empleo ó alta posición oficial, tenían ademas la obligacion de seguir al gobierno nacional; pero ni unos ni otros, aunque culpables si se quiere, pueden ser marcados con el estigma de la traicion, por mas que todas las leyes del mundo lo dijeran; porque hay algo anterior y su-

perior á toda ley positiva, la conciencia pública que no aceptan tan absurda calificación.

III.

Traidores son los que voluntariamente se unen al enemigo de la patria y cooperan con sus servicios á que consiga su objeto. Necesario es examinar quiénes de entre los que sirvieron durante la nefasta época de la intervencion, merecen ser estigmatizados.

¿Lo serán los que ocuparon cargos municipales ó sirvieron en todas las dependencias de los ayuntamientos? ¿Los empleados en los hospitales y demas casas de beneficencia? ¿Los encargados de administrar justicia en negocios comunes con independencia de la política? ¿Los que velaban por la instruccion de la juventud?

No alegaremos para disculpar á los que sirvieron en estos diversos ramos, la fuerza que dominaba en todas las poblaciones. No, mejor y mas eficaz á nuestro objeto es averiguar la causa fundamental de estos servicios, aun suponiéndolos voluntarios, y si fueron en beneficio del invasor y del *fin político* que se habia propuesto.

“Los mas exaltados é intransigentes patriotas, dice uno de nuestros mejores escritores*, admiten la imposibilidad de que emigraran las poblaciones; y no les hacen, por lo mismo, un crimen de haber tenido que sufrir pasivamente la férula de los invasores. Pero si se adopta este principio, fuerza es tambien adoptar las consecuencias que de él emanan. Si la emigracion era imposible, las poblaciones tenían que proveer hasta donde pudieran á la satisfaccion de sus necesidades morales y físicas; en otros términos, tenían el derecho de atender á su propia conservacion. Admitido este derecho nos parece clara la deducccion de su ejercicio; pero como para esto se necesita de personas que lo realicen, seria absurdo y monstruoso el condenar á los individuos que se habian prestado al desarrollo y aplicacion de este derecho.... Las poblaciones no han dejado de tener niños que educar, enfermos que atender, jóvenes que instruir, criminales que castigar; y si no podemos concebir una sociedad sin hospitales, sin escuela, sin cárceles, no po-

* Sr. J. M. Vigil, en el “País” de Guadalajara, artículo reproducido por el “Diario del Gobierno” el día 14 de Febrero de 1868.

“demos concebir tampoco por qué ha de pesar el anatema sobre los hombres que se dedicaron á satisfacer esas necesidades y á hacer bienes positivos; digámoslo de una vez, y no disimulemos que ese celo exagerado en dar tal latitud á la calificación de traidores, es algo parecido al escrúpulo farisaico que se escandalizaba al ver que Jesus hubiera hecho en sábado una buena obra.”

En verdad, si el primero y mas incontrastable deber es la conservacion de la sociedad; si no puede existir sin seguridad pública, sin el castigo de los criminales, sin rentas necesarias para sus gastos, sin escuelas y colegios, y sin hospitales para el desvalido; si todas y cada una de estas instituciones son indispensables para su vida; si el beneficio que de ellas resultó no fué para el invasor, sino para nuestros compatriotas, pues mexicanos eran los niños educados, los enfermos asistidos, los hombres que veían asegurados sus derechos, y vivían tranquilos bajo el amparo de aquella autoridad; si, por último, es inconcebible y moralmente no es dado imponer obligaciones sin dar los medios precisos para cumplirlas, sin derecho para llegar al objeto, es preciso convenir en que los que se prestaron á hacer tales servicios, los hicieron á la sociedad en que vivían y no al extranjero, cuyos despóticos caprichos tenían mas bien que soportar.

Ningun bien directo resultaba al invasor, ni en nada se cooperaba á su fin, que era establecer el imperio, con que los pueblos tuviesen personas que cuidaran de sus pesos y medidas, de sus aguas, de sus hospitales, de sus escuelas, de la represion y castigo de los crímenes; la sociedad recibía el beneficio, pues que sin esos y otros ramos semejantes, es imposible su existencia.

Los tribunales cuando no juzgan de los delitos políticos, como felizmente aconteció en México durante esa época, en nada ayudan al invasor, ni puede decirse que los encargados de la justicia se le han adherido para cooperar á su objeto. La justicia es un negocio del orden social, sus decisiones miran á la represion de los delitos y al respeto de los derechos individuales; y nada tienen que ver, ni nada pueden influir en los designios de un extranjero usurpador, porque no tienden á auxiliar sus pretensiones, sino á conservar la sociedad. Si la justicia hubiera sido administrada solo en favor de los invasores, si los tribunales hubieran enviado al presidio ó al cadalso á los mexicanos que patrióticamente resistían la dominacion, si habrían coopera-

do á ayudar á los enemigos de la patria; pero cuando sus servicios sólo refluyeron en bien del país exclusivamente y cuando para honra de la magistratura mexicana, está limpia de toda sangre política, no hay razon para manchar su fama.

Por otra parte, las decisiones de los tribunales "toman su fuerza del asentimiento que la sociedad en general da implícitamente á todo gobierno para la represion de los delitos; asentimiento evidentemente espresado con la permanencia de esas personas bajo el dominio de tales autoridades."¹ Si esto es así, y si el gobierno supremo, siguiendo la misma sana doctrina, ha revalidado los actos judiciales,² no puede concebirse cómo puedan ser culpables las personas que los dictaron. Si lo que hicieron fué válido, prueba inequívoca es de que ninguna conexion tuvo con los designios del invasor. Todo aquello que á sus pretensiones se referia, ha sido anulado por la opinion y por la ley.

"Hay todavía otra consideracion que merece ser tomada en cuenta. La inocencia ó criminalidad de las acciones producidas por uno, y espontáneamente aceptadas por otro, es en sí misma y no cambia de naturaleza en sus diversos extremos. Así es, que si el profesor ó empleado de beneficencia fueron traidores, traidores serian tambien los alumnos que recibieron su instruccion y los necesitados que fueron objeto de sus atenciones, porque se habian hecho cómplices de la consumacion de un crimen."³

Del mismo modo y con mayor razon, si traidores fueron los jueces y magistrados, como por sí solos no podian consumir su delito; traidores serian los abogados, escribanos, curiales y litigantes, porque los ayudaban eficazmente en su tarea, y sin su auxilio no habrian podido servir. "Discurriendo de esa manera, fácil seria llegar al extremo de hallar manchada á la mayoría del pueblo mexicano."⁴

Para evitar pues, semejante errónea consecuencia, es preciso buscar como base de nuestro discurso, otra que no sea la de los servicios prestados, con sueldo ó sin él, durante la intervencion y el pretendido imperio. Esa base por absoluta es falsa, y comprende á quienes el buen sentido escluye; y si se atiende al ac-

1 Decreto espedido en Oajaca en Diciembre de 1866, despues de ser ocupada la plaza por el valiente general D. Porfirio Diaz.

2 Decreto de Agosto de 1867.

3 Vigil, artículo citado del "País."

4 Idem idem.

cidente de no haber tenido sueldo, salva á muchos á quienes verdaderamente debiera comprender.

El único principio de que verdaderamente debe partirse, el único que nos llevará á deducciones lógicas é incontrovertibles, es el de "haber prestado servicios directos al invasor para ayudarle á realizar su fin." Este es el único criterio para llegar á la verdad: fuera de él, la confusion y el error, adunados al espíritu de partido, no harán otra cosa que fomentar las pasiones.

Como los servicios municipales, judiciales, de instruccion y beneficencia, no fueron al invasor sino al país; ni influyeron para nada en retardar, acelerar, consolidar, ni impedir *el fin* que aquel traía, pues los tales servicios en nada se referian á la política, sino á la existencia social de México, parécenos muy claro, que las personas que los desempeñaron por ese solo hecho, no son dignas de que se les selle con la marca infame de la traicion. Pudo bien alguna de ellas cooperar individualmente, adhiriéndose al extranjero; pero su crimen no procede entonces de haber servido alguno de aquellos encargos, independientes por su propia naturaleza de toda afinidad con el invasor, sino de otro servicio ú otra causa.

Convenimos, desde luego, en que los empleados á quienes este párrafo se refiere, han cometido una falta, un delito tal vez; porque impasibles á las desgracias de la patria, por egoismo, por imposibilidad ó por miedo, que no importa el motivo, permanecieron y sirvieron al lado del extranjero; pero de esta falta á la traicion.... media un abismo.

IV.

✓ ¿Serán, pues, traidores, todos los que sirvieron directamente al invasor? ¿Todo servicio importa una traicion?

La pasion que siempre nos guía por estraviada senda, tal vez resuelva afirmativamente estas preguntas; pero la razon, único faro en la borrasca de la vida, sin duda que nos indica otro camino.

Preciso es atender á la naturaleza del servicio y á su objeto: si se acepta un principio falso, como base del raciocinio, las consecuencias nos alejan de la verdad. Servicios, y muy directos al invasor, fueron los del médico que le curaba, los del fondista